

## NOMBRE DEL PROGRAMA: HOGARES Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Estudiantes de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior de localidades aisladas, no cuentan con Residencia u Hogares cercanos a instituciones de educación para continuar Estudios.

## PROPÓSITO

Estudiantes de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior de localidades aisladas, cuentan con residencias u hogares continuando estudios.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa presenta reformulación atendiendo los resultados y recomendaciones expuestas en Informe Final de EPG 2022, al cual fueron sometidos los Programas de Residencias Familiares Estudiantiles y Hogares Estudiantiles que incluyen a Hogares JUNAEB y Hogares V Región, presenta hallazgos que fundamentan la reformulación en los siguientes aspectos:

Integración Programática: "Se recomienda, integrar la definición del problema, población potencial fin y propósito de los tres programas que son parte de esta evaluación, y de todos los programas. . dirigidos a estudiantes que deben residir fuera de sus hogares familiares por ruralidad o aislamiento territorial. En este sentido, el panel justifica revisarla normativa vigente en atención de articular los programas en torno a una problemática común. Una vez que se han integrado estos análisis y definido estos conceptos, consolidar el diseño de cada programa y componente en cuanto a estrategia específica y población objetivo."(pág.238) JUNAEB define el "Programa de Hogares y Residencias Estudiantiles"

ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO Y EL PROBLEMA que atiende definiéndole como uno solo sobre el cual convergen ambos programas, incorporando conceptos únicos como la característica de "localidades aisladas", en base a marcó teórico definido por SUBDERE, en base al cálculo de índice de Localidades Aisladas que realiza cada 4 años. Además, en base a la actualización del diagnóstico se visibiliza y presentan estudiantes de localidades aisladas, para dar continuidad a sus estudios, incorporando los datos entregados por CENSO 2017, un estudio en profundidad realizado por INE vinculado a este fenómeno, además de los datos y estadísticas contenidos en CASEN y MINEDUC.

Tanto el PROPÓSITO, como el FIN, se modifican de manera que el total de componentes al mismo, esto permite potenciar la articulación de la oferta programática de JUNAEB en base a los requerimientos y características que presentan los y las estudiantes de cada territorio en particular que se atiende. El Propósito queda vinculado a la finalización de Trayectorias educativas de Estudiantes de Localidades Aisladas y a nivel de FIN se establecen que cuentan con residencias para dar continuidad de estudios.

Recogiendo las recomendaciones del Panel, a nivel de POBLACIONES (pág 232) donde señala "Las definiciones de población atendida, población objetivo y población potencial emanan de las definiciones y reglamentos de JUNAEB, más que de un ejercicio teórico respecto de qué población presenta los problemas identificados...dirigidos a estudiantes que deben residir fuera de su hogares familiares por ruralidad o aislamiento territorial. En este sentido, el panel justifica revisarla normativa vigente en atención de articular los programas en torno a una problemática común. Una vez que se han integrado estos análisis y definido estos conceptos, consolidar el diseño de cada programa y componente en cuanto a estrategia específica y población objetivo."(pág.238)

" Evaluar nuevas definiciones para la población potencial y objetivo que consideren otras medidas de ruralidad (por ejemplo, considerando distancia respecto de establecimientos educacionales o centros urbanos)"(pág.239) JUNAEB, actualiza poblaciones incorpora concepto "localidades Aisladas" que recoge variable de "desplazamiento" en tiempo que debe realizar el estudiante para continuar estudios, que es parte del índice de localidades aisladas construido por SUBDERE.

Se actualizan indicadores incorporando la evaluación de la continuidad de Trayectorias Educativas.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Residencia Familiar Estudiantil (RFE)	4.720.110	3.176 (Estudiantes de localidades aisladas beneficiarios con Residencia Familiar Estudiantil RFE)	1.486,18
Residencia Educación Superior (RES)	5.840.000	5.840 (Estudiantes de localidades aisladas beneficiarios con Residencia de Educación Superior(RES))	1.000,00
Hogar Insular (HINS)	81.633	30 (Estudiantes de Territorios Insulares beneficiarios con Hogares Insulares HINS)	2.721,10
Hogares JUNAEB (HJ)	598.638	536 (Estudiantes de Localidades Aisladas beneficiarios de Hogares JUNAEB HJ)	1.116,86
Residencia Insular (RINS)	226.757	260 (Estudiantes de Territorios Insulares beneficiarios con Residencia Insular RINS)	872,14
Gasto Administrativo	174.872		
Total	11.642.010		
Porcentaje gasto administrativo	2%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	2%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Estudiantes de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior de localidades aisladas. Localidades aisladas: definida por SUBDERE en Base a Índice de Zona Aisladas. Incluye territorios Insulares de Islas de Pascua y Juan Fernández definidas con un aislamiento estructural Ley 20.193.	1.279.906 Personas

Población Objetivo	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior de localidades aisladas.</p> <p>Estudiantes que cumplen requisitos de:</p> <p><b>TERRITORIAL:</b> Domicilio Familiar en localidades aisladas, o en territorios Insulares: Isla de Pascua o Juan Fernández. Localidades aisladas: definida por SUBDERE en Base a Índice de Zona Aisladas. Incluye territorios Insulares de Islas de Pascua y Juan Fernández definidas con un aislamiento estructural Ley 20.193</p> <p><b>ACADÉMICOS:</b> Estudiante matriculado desde 7° básico hasta 4° medio en establecimiento subvencionado por el Estado. Estudiantes de carreras de pregrado, modalidad presencial, conducente a título en instituciones de Ed. superior reconocidas por el Estado.</p> <p><b>VULNERABILIDAD:</b> Estudiantes de Básica y Media residentes en comunas con Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) Muy Alto, Alto y Medio. Estudiantes de Educación superior con calificación socioeconómica según Registro Social de Hogares (RSH), pertenecientes a tramos 40, 50 y 60, reportada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), para componente Residencia Estudiantil. Estudiantes residentes de Territorios Insulares, solo deben contar con Evaluación de Registro Social de Hogares (RSH), sin límite de tramo, reportada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF)</p> <p>Quedan Excluidos: Estudiantes ya titulados. Estudiantes de carreras en modalidad semipresencial o no presencial. Estudiantes de carreras de postgrados. Estudiantes Matriculados en Educación de Adultos. Estudiantes que cuenten con antecedentes penales</p>	563.210 Personas
Población Beneficiaria	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior de localidades aisladas, que se encuentren priorizados en base a Puntaje de Prelación (PP), ordenados jerárquicamente de mayor a menor puntaje.</p> <p>Estudiantes que cumplen requisitos: Territorial, Académico y Vulnerabilidad establecidos en población objetivo.</p>	9.842 Personas

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
1.183 por cada beneficiario (Personas)	5.878	9.842	9.842	9.842	9.842

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	44%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	2%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
<p>Porcentaje de estudiantes beneficiarios del programa en el año t-1 que continúan estudiando en enseñanza básica, media y/o educación superior en el año t</p>	<p>(Número total de estudiantes beneficiarios del programa en año T-1 que continúan en el sistema educacional en el año T / Número total de estudiantes beneficiarios del programa en el año T- 1)*100</p>	<p><b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Lectura:</b> Ascendente  <b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	<p>76%</p>
<p>Porcentaje de estudiantes beneficiarios que egresan de nivel educacional año T</p>	<p>(Número total de estudiantes beneficiarios del programa en el año t que egresan de enseñanza básica, media y educación superior en el año t / Número Total de estudiantes beneficiarios del programa en el año t-1 que cursan 8° básico, 4° medio y último año de educación superior) *100</p>	<p><b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Lectura:</b> Ascendente  <b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	<p>57%</p>

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de familias tutoras que cumplen con el estándar de atención	$(\text{N}^\circ \text{ Total de familias tutoras vigentes que cumplen con el estándar de atención en el año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de familias tutoras vigentes con instrumento de verificación de estándar de atención aplicado en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	70%
Porcentaje anual de beneficiarios con Residencia Educación Superior que cumple con las condiciones de uso del beneficio.	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con Residencia Educación Superior que cumplen con condiciones de uso del beneficio en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios con Residencia Educación Superior con instrumento de verificación de uso del beneficio aplicado en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	50%
Evaluación del desempeño del acompañamiento y acondicionamiento de hogares insulares	$(\text{Número de estudiantes que evalúan buen desempeño del Hogar Insular en el año } t / \text{Número total de beneficiarios de Hogar Insular en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	80%
Evaluación del desempeño del acompañamiento y acondicionamiento de hogares Junaeb	$\text{Número de estudiantes que evalúan buen desempeño del Hogar Junaeb en el año } t / \text{Número total de beneficiarios de Hogar Junaeb en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	80%
Porcentaje anual de beneficiarios con Residencias Insular que cumple con las condiciones de uso del beneficio.	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con Residencias Insular que cumplen con condiciones de uso del beneficio en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios con Residencia Insular con instrumento de verificación de uso del beneficio aplicado en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Calidad <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Lectura:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	65%

## II. EVALUACIÓN

### 1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Diagnóstico

En el enunciado del problema si bien se hace alusión a la interrupción de estudios, no corresponde mencionar la causa de la cual se hace cargo el programa a través de sus componentes.

No se presentan resultados que den cuenta de experiencias similares al programa han tenido éxito. Sólo se entrega evidencia sobre becas, y un programa de apoyo socioemocional, lo cual es distinto a lo que realiza el programa.

### 2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Objetivos y poblaciones

Se debe ajustar el propósito para que el foco esté en la continuidad de estudios en vez de contar o no con residencias u hogares. Para ello se sugiere plantearlo según la versión anterior: Estudiantes de Enseñanza Básica (a partir de 7° año), Media y Educación superior de localidades aisladas, continúan estudios.

### 3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

#### Indicadores de propósito

El indicador de propósito 2 se considera adecuado ya que da cuenta de los beneficiarios que egresan del nivel educacional. Sin embargo, dado que el egreso se produce a fin de año, el denominador también debe considerar a los beneficiarios del año t. Y considerando que el Proceso de Monitoreo se informa en Febrero, se refuerza que el universo a medir sea del año que se está reportando.

#### Indicadores complementarios

El primer indicador complementario es pertinente pero no cumple en calidad. El denominador debiese incluir a todas las familias tutoras del año t, ya que todas debiesen tener aplicado el instrumento de verificación de estándar de atención. Además, se debe corregir la dimensión del indicador porque se está midiendo el logro del objetivo del componente 1.

El segundo y quinto indicador complementario no se consideran adecuados porque miden cumplimiento de focalización y no el servicio entregado.

En nombre no señala la temporalidad, En la metodología señala que van a considerar la entrega de documentos que acredite el arriendo! Y aun cuando se supervise que viven en el lugar que informaron, ellos deben medir el servicio entregado o el cumplimiento del objetivo.

Para el tercer y cuarto indicador se debe especificar el estándar con el que se mide el buen desempeño, tanto en el nombre como en la fórmula. Además en la metodología debe explicar por qué el rango de nota considerado en el indicador permite dar cuenta de la calidad del servicio que entrega el componente. También se deben señalar las dimensiones que contempla la evaluación.

Debe completar de modo que sea claro qué mide y cual es el peso de las dimensiones. No debe usar "contempla dimensiones tales como" sino especificar las dimensiones que va a evaluar. Finalmente debe incluir en el denominador a todos los beneficiarios y resguardar que el sistema de información lleve registro actualizado de toda los beneficiarios.

En todos los indicadores debe señalar la temporalidad de lo que está midiendo en los nombres.

#### Sistemas de información

El sistema de información debe asegurarse de incluir toda la información que se utilizará para el cálculo de los indicadores, como por ejemplo, las encuestas.

#### Gastos del programa

Se deben revisar los montos informados por subtítulo, ya que el gasto total informado en esta pestaña (M\$ 8.074.655) no corresponde a lo informado en pestaña Gasto por componente y gasto administrativo (M\$ 11.642.010). Corregir donde corresponda.

## III. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica:** El programa Hogares Insulares se fusionó con el programa Hogares y Residencias Estudiantiles, transformándose en un componente de este último.